

AVISO IMPORTANTE DE WINESHIPPING.COM LLC SOBRE SU COBERTURA DE MEDICAMENTOS RECETADOS Y MEDICARE

Lea atentamente este aviso y guárdelo donde pueda encontrarlo. Este aviso contiene información sobre su cobertura actual de medicamentos recetados con Wineshipping.com LLC, y sobre sus opciones bajo la cobertura de medicamentos recetados de Medicare. Esta información puede ayudarle a decidir si se inscribe en un plan de medicamentos de Medicare. Al final de este aviso encontrará información sobre dónde puede obtener ayuda para tomar decisiones sobre su cobertura de medicamentos recetados. Si ni usted ni ninguno de sus dependientes cubiertos reúnen los requisitos para Medicare o tienen Medicare, este aviso no se aplica a usted ni a sus dependientes, según sea el caso. No obstante, debe conservar una copia de este aviso por si en el futuro usted o una persona a su cargo tuvieran derecho a la cobertura de Medicare. No obstante, tenga en cuenta que este aviso puede ser sustituido por otros posteriores.

1. La cobertura de medicamentos recetados de Medicare empezó a estar disponible en 2006 para todos los beneficiarios de Medicare. Puede obtener esta cobertura si se inscribe en un Plan Medicare de Medicamentos Recetados o en un Plan Medicare Advantage (como un HMO o PPO) que ofrezca cobertura de medicamentos recetados. Todos los planes de medicamentos de Medicare ofrecen, como mínimo, un nivel de cobertura estándar establecido por Medicare. Algunos planes también pueden ofrecer más cobertura a cambio de una prima mensual más elevada.
2. Wineshipping.com LLC ha determinado que la cobertura de medicamentos recetados ofrecida por el Plan de Beneficios para Empleados de Wineshipping.com LLC ("Plan") es, en promedio para todos los participantes del plan, se espera que pague tanto como paga la cobertura de medicamentos recetados estándar de Medicare y se considera cobertura de medicamentos recetados "acreditable". Esto es importante por los motivos que se describen a continuación.

Dado que su cobertura actual es, de media, al menos tan buena como la cobertura estándar de Medicare para medicamentos recetados, puede mantener esta cobertura y no pagar una prima más alta (una penalización) si más adelante decide inscribirse en un plan de medicamentos de Medicare, siempre y cuando se inscriba más adelante dentro de unos plazos específicos.

Inscripción en Medicare: normas generales

Como información general, puede inscribirse en un plan de medicamentos de Medicare cuando reúna los requisitos para Medicare por primera vez. Si reúne los requisitos para Medicare debido a su edad, puede inscribirse en un plan de medicamentos de Medicare durante un periodo de inscripción inicial de siete meses. Ese periodo comienza tres meses antes de cumplir los 65 años, incluye el mes en que los cumple y continúa durante los tres meses siguientes. Si tiene derecho a Medicare por discapacidad o enfermedad renal terminal, su periodo de inscripción inicial en la Parte D de Medicare dependerá de la fecha de inicio de su discapacidad o tratamiento. Si desea más información, póngase en contacto con Medicare en el número de teléfono o la dirección de Internet que se indican a continuación.

Inscripción tardía y penalización por inscripción tardía

Si decide esperar para inscribirse en un plan de medicamentos de Medicare, podrá hacerlo más adelante, durante el periodo de inscripción anual de la Parte D de Medicare, que va del 15 de octubre al 7 de diciembre de cada año. Pero, por regla general, si retrasa su inscripción en la Parte D de Medicare, después de cumplir los requisitos para inscribirse por primera vez, es posible que tenga que pagar una prima más alta (una penalización). Si después de su periodo inicial de inscripción en la Parte D de Medicare pasa 63 días seguidos o más sin una cobertura de medicamentos recetados "acreditable" (es decir, una cobertura de medicamentos recetados que sea al menos tan buena como la cobertura de medicamentos recetados de Medicare), su prima mensual de la Parte D puede aumentar al menos un 1% de la prima que habría pagado si se hubiera inscrito a tiempo, por cada mes que no haya tenido una cobertura acreditable.

Por ejemplo, si después del periodo de inscripción inicial de la Parte D de Medicare pasa 19 meses sin cobertura, su prima puede ser al menos un 19% más alta que la prima que habría pagado de otro modo. Es posible que tenga que pagar esta prima más alta durante todo el tiempo que tenga cobertura de medicamentos recetados de Medicare. No obstante, existen algunas excepciones importantes a la penalización por inscripción tardía.

Excepciones a la penalización por inscripción tardía durante el periodo de inscripción especial

Existen "periodos especiales de inscripción" que le permiten añadir la cobertura de la Parte D de Medicare meses o incluso años después de haber cumplido los requisitos para hacerlo, sin penalización. Por ejemplo, si después del periodo de inscripción inicial de la Parte D de Medicare pierde o decide dejar la cobertura sanitaria patrocinada por la empresa o el sindicato que incluye la cobertura "acreditable" de medicamentos recetados, podrá inscribirse en un plan de medicamentos de Medicare en ese momento.

Además, si pierde otra cobertura válida de medicamentos recetados (como la de una póliza individual) por causas ajenas a su voluntad, podrá inscribirse en un plan de medicamentos de Medicare, también sin penalización. Estos periodos especiales de inscripción terminan dos meses después del mes en que finaliza su otra cobertura.

Coordinación de otra cobertura con Medicare Parte D

En términos generales, si decide inscribirse en un plan de medicamentos de Medicare mientras está cubierto por el Plan Wineshipping.com LLC debido a su empleo (o el empleo de otra persona, como un cónyuge o padre), su cobertura bajo el Plan Wineshipping.com LLC no se verá afectada. Para la mayoría de las personas cubiertas por el Plan, éste pagará en primer lugar las prestaciones de medicamentos recetados y Medicare determinará sus pagos en segundo lugar. Para obtener más información sobre esta cuestión de qué programa paga primero y qué programa paga

después, consulte el resumen de la descripción del plan o póngase en contacto con Medicare en el número de teléfono o la dirección de Internet que se indican a continuación.

Si decide inscribirse en un plan de medicamentos de Medicare y abandona su cobertura de medicamentos con receta de Wineshipping.com LLC, tenga en cuenta que es posible que ni usted ni las personas a su cargo puedan recuperar esta cobertura. Para recuperar la cobertura, tendría que volver a inscribirse en el Plan, de conformidad con las normas de elegibilidad e inscripción del Plan. Debe consultar el resumen de la descripción del plan para determinar si puede añadir cobertura y en qué casos.

Para obtener más información sobre este aviso o sobre su cobertura actual de medicamentos recetados

Póngase en contacto con el 707.690.4793

También lo recibirá antes del próximo período en que pueda inscribirse en un plan de medicamentos de Medicare, y si cambia esta cobertura a través de Wineshipping.com LLC. También puede solicitar una copia.

Para más información sobre sus opciones en la cobertura de medicamentos recetados de Medicare

Encontrará información más detallada sobre los planes de Medicare que ofrecen cobertura de medicamentos recetados en el manual "Medicare y Usted". Medicare le enviará una copia del manual cada año. También es posible que los planes de medicamentos de Medicare se pongan directamente en contacto con usted.

Si desea más información sobre la cobertura de Medicare para medicamentos recetados

- Visite www.medicare.gov.
- Llame al Programa Estatal de Asistencia sobre Seguros de Salud (consulte el número de teléfono en la contraportada de su ejemplar del manual "Medicare y Usted") para obtener ayuda personalizada,
- Llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

Si tiene ingresos y recursos limitados, tiene a su disposición ayuda adicional para pagar la cobertura de medicamentos recetados de Medicare. Para obtener información sobre esta ayuda adicional, visite la página web de la Seguridad Social www.socialsecurity.gov, o llámeles al 1-800-772-1213 (TTY 1-800-325-0778).

Recuerde: Conserve este aviso de Cobertura Acreditable. Si decide inscribirse en uno de los planes de medicamentos de Medicare, es posible que le pidan una copia de este aviso cuando se inscriba para demostrar si ha mantenido o no la cobertura acreditable y si tiene que pagar o no una prima más alta (una multa).

Fecha:	1 de julio de 2025
Nombre de la Entidad/Emisor:	Recursos Humanos de Wineshipping.com LLC
Dirección del Remitente:	50 Technology Court, Napa, CA, 94558
Número de teléfono:	707.690.4793